

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO 005/2026

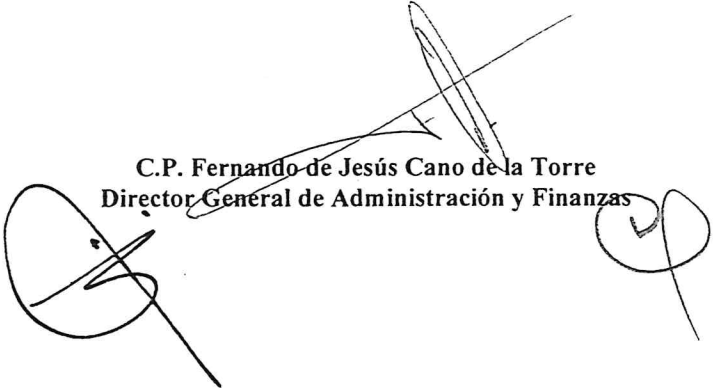
C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Álvaro Obregón del Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74, 128 y 129, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 26, 27, inciso A, 28, párrafo primero y 30, fracción I, 32, 33, fracción XXV, 43, tercer párrafo y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en vigor y 37, de su Reglamento y al numeral 5.1.4 y 5.3.1 de la Circular Uno 2024 en Normatividad de materia de administración de recursos y de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Álvaro Obregón, la facultad de otorgar y suscribir contratos, convenios, documentos, así como las atribuciones y funciones que expresamente se indican para la operación, manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de esta demarcación política administrativa” y fracción III, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de noviembre de 2024, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **AÁO-LPN-DRMASG-005/2026**, correspondiente a la “**Contratación del Servicio de Administración, Gestión, Control y Análisis para Suministrar Saldos en Tarjetas Electrónicas de Combustible**”, conforme a lo siguiente:

Número de la Licitación		Nombre de la Licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de notificación del fallo	
AÁO-LPN-DRMASG-005/2026		Contratación del Servicio de Administración, Gestión, Control y Análisis para Suministrar Saldos en Tarjetas Electrónicas de Combustible	8 de mayo de 2026 12:00 hrs.	11 de mayo de 2026 12:00 hrs.	13 de mayo de 2026 12:00 hrs.	15 de mayo de 2026 12:00 hrs	
Número de requisición	Partida	Descripción de los bienes				Cantidad	Unidad de medida
04-002	1	Servicio de Administración, Gestión, Control y Análisis para Suministrar Saldos en Tarjetas Electrónicas de Combustible.				1	Servicio Mensual

- Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de la Alcaldía Álvaro Obregón, ubicada en calle 10 esquina con calle Canario, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01150, Ciudad de México, los días **6, 7 y 8 de mayo de 2026**, en un horario de **09:00 a 12:00** horas y tendrán un costo de **\$15,000.00** (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
- El pago deberá ser cubierto mediante transferencia electrónica estrictamente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), como se indica en el Formato para el depósito a través del Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG).
- En caso de que alguna empresa solicite comprar las Bases, la convocante a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, le proporcionará la línea de captura para que haga el pago correspondiente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) una vez realizado el pago deberá presentar el comprobante de este de manera impresa en la misma Jefatura de Unidad Departamental. Los eventos de estos procedimientos se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales**, ubicada en calle 10 esquina calle Canario, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones y demás literatura técnica deberá ser en español.
- En la presente Licitación Pública **no** se otorgarán anticipos.

- Lugar de la entrega de los servicios: De acuerdo con lo señalado en las bases.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las propuestas económicas deberán ser en moneda nacional.
- Las instrucciones para elaborar y entregar las propuestas y garantías se estipulan en las bases de la presente Licitación.
- La adjudicación se hará por concepto de partida única completa a un sólo proveedor, de entre los licitantes, al que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La vigencia de los precios será hasta la terminación del contrato.
- La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en las bases será motivo de descalificación.
- Será motivo de descalificación la comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro, elevar los precios de los servicios que se licitan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
- La entrega de los servicios será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Para el presente procedimiento las personas servidoras públicas responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son: C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre, Director General de Administración y Finanzas, el Lic. Ivan Antonio Mujica Olvera, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, el Lic. Jair Eduardo Vázquez Moncada, Coordinador de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos y la Lic. Princely Cruz Méndez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2026


C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre
Director General de Administración y Finanzas